

Queremos contarte...

21/09/2022

CCOO, garantiza que se cumpla la legalidad vigente en Grupo Catalana Occidente Contact Center.

Como sabréis estamos inmersos en un proceso de negociación con la empresa para elaborar un "Plan de Igualdad en GCOCC", este plan es necesario para poder garantizar la igualdad en la empresa y para cumplir también con lo establecido como obligatorio por ley.

Ya en 2019 año en el que, el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, obligó las empresas con menos de 250 trabajadores a elaborar plan de igualdad, **CCOO** instó a la empresa a hacerlo incluyendo a todos los centros de GCOCC en ese momento, Madrid y Barcelona, de este modo sería mucho más complejo, pero era lo correcto y como debía de realizarse.

Desde entonces se han mantenido innumerables reuniones, constituido mesa de negociación, reclamado información para poder elaborar un diagnóstico de la empresa, etc... Llegando a un punto en el que había transcurrido demasiado tiempo sin avanzar al ritmo que hubiera sido deseable. En este tiempo en otras empresas del grupo como por ejemplo Atradius Crédito y Caución en el que **CCOO** ostenta la mayoría, ha dado tiempo a elaborar un plan de igualdad y presentarlo a registro, aun habiendo comenzado la negociación con posterioridad.

El pasado jueves día 15 de septiembre **CCOO** participó en un procedimiento de mediación en el SIMA con la empresa y resto de sindicatos con representación en nuestro Contact Center a nivel estatal. Dicha reunión finalizó teniendo como resultado el siguiente ACUERDO:

- 1. Dado el tiempo transcurrido desde la constitución de la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad, las partes acuerdan, por aplicación de la normativa vigente, emplazarse a una reunión el día 21 de septiembre de 2022 para la constitución de una nueva Comisión Negociadora.*
- 2. Se acuerda que el informe de diagnóstico se elaborará sobre los datos correspondientes al ejercicio 2021, conforme a la normativa vigente (RD 901/2020 y RD 902/2020).*
- 3. En esta primera reunión, las partes establecerán el crédito horario necesario para el desarrollo de las negociaciones por parte de las personas que componen la citada Comisión. Igualmente, se acuerda establecer un calendario de reuniones quincenales para garantizar una negociación fluida, salvo acuerdo entre las partes.*

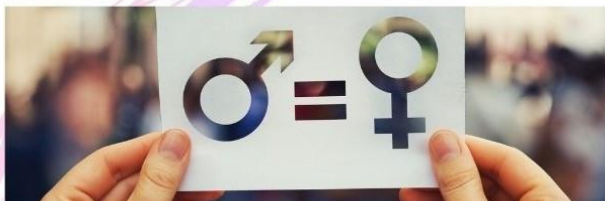
En la reunión mantenida el día de hoy, 21 de septiembre de 2022, hemos constituido la mesa de negociación, en los términos que quedaron acordados en el punto 1 y 2 el pasado día 15 en la sede de SIMA. A falta de actualizar tanto los porcentajes que corresponden a cada organización sindical, como el resto cuestiones del punto 3, nos hemos emplazado a una próxima reunión a la mayor brevedad posible.

Vamos a seguir trabajando para poder tener el mejor Plan de Igualdad en el menor tiempo posible, pero desafortunadamente no depende exclusivamente de **CCOO**, nuestro porcentaje de representación en esta mesa es reducido. Deseamos que en esta nueva etapa se pueda trabajar de otra forma.

Cualquier sugerencia, duda o inquietud, por favor, trasládala a través del siguiente email fjavier.berrendero@gcoservicios.com.

Queremos contar contigo.

<https://afiliate.ccoo.es/afiliate/afiliate.htm>



tenemos un plan:
la igualdad

CCOO
servicios

